

# El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

## DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TARUÉL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

Mención de honor en la Exposición Farmacéutica nacional de 1882; medalla de oro en la Minería nacional de 1883.

Diploma de honor y medalla de oro en la Exposición internacional des Arts et Métiers, de Bruselas, 1905.

El JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida a cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

*Precios y condiciones de suscripción.* Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5.50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobre monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor a todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como a cuantos se le remitan y no los devuelvan a su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

### SUMARIO

*Sección profesional:* La Asociación Nacional de la clase médica anulará los cacicazgos profesionales.—La semana, por Gil Blas.—Calomardinas profesionales de los campeones almarcistas.—*Sección científica:* Revista de revistas.—Alcance de los conocimientos últimos.—Alpina (Nitrato de).—Benzosalin.—Mitinum purum.—Pérics.—Radióforo.—Sanas.—Sulfopirina.—Valofina.—Tratamiento de la meningitis por las inyecciones de plata coloidal.—Montepío Facultativo: Memoria y cuenta general correspondiente al segundo semestre del año 1905.—*Sección bibliográfica*—*Sección oficial:* Acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento de Madrid.—*Noticias.*

### Sección profesional.

#### LA ASOCIACION NACIONAL DE LA CLASE MEDICA

ANULARÁ LOS CACICAZGOS PROFESIONALES

Nos contrasta el pensamiento y entenebrece el ánimo, ver la creciente división y las intestinas rivalidades de la clase, del numeroso profesorado encargado de velar por la primera y más firme base de la riqueza nacional, de la custodia de la salud pública.

El hecho es tan notorio, de tan ruda evidencia, que sólo el intento de atenuarlo, nos parece un ultraje inferido á la cultura, de la que, á pesar de su lucha fratricida, aún seguimos llamando gran familia médica.

Es doloroso, es deceptivo, es ultrajante, es, en fin, hasta inmoral, que el profesorado aparezca dividido en agrupaciones, por lo menos, indiferentes, cuando no en camarillas incom-

patibles ó rivales, unas con otras, y todas contra la comunidad de intereses profesionales; y que los llamados directores, abran facciosos banderines de filiación y enganche, siendo los primeros en hacer imposible la solidaridad corporativa de cuantos ejercemos profesión tan noble y filantrópica.

En el actual período histórico, nuestra clase, como entidad social, avanza á su desaparición; ya no tiene casa solariega; del hogar común han desaparecido la mayoría de sus hijos; y, como hijos pródigos, se agrupan en hogar aparte, los titulares, los colegiados, los de la Beneficencia municipal de las grandes poblaciones, los de la Beneficencia provincial, los de la Beneficencia general, los Subdelegados, los Forenses, los Médicos de prisiones y cárceles, los Médicos directores, los Habilitados y los Inspectores de baños, los Inspectores de Sanidad provincial, los de Sanidad militar, los de Sanidad marítima; y, así agrupados, se aíslan egoístamente; unos contra otros se hacen cruda guerra, aspirando al bien propio, aunque cause el mal ajeno; la amenaza, la imposición, la violencia son sus medios de propaganda, para imponerse y acumular privilegios conseguidos, con frecuencia, por el despojo de los derechos de los compañeros más débiles ó pusilánimes.

Sólo así se comprende que, en este período, existan organismos, con representación en la prensa periódica, en la que se publiquen esos absurdos acuerdos de aislamiento contra muchos compañeros Médicos, extremado hasta

negarles la asistencia en sus enfermedades, inhumanidad que alcanza hasta á sus familias y tal vez á las quintas generaciones, á juzgar la saña de esos odiosos profesionales autócratas.

Felizmente, lo que puede llamarse el pueblo llano de la clase, la mayoría del profesorado, no ejecuta los fallos de esos terribles caciques, que se sienten feudales de horca y caldera, y que á tener su poderío, á estas fechas ostentarían colgados en sus almenas señoriales, algunos cientos de cadáveres de rebeldes Médicos...

Pero esos rebeldes Médicos, gozan de vida, se agrupan en defensa de la buena causa; son algunos miles que ejercen libremente, y muchos Titulares en rebelión y no pocos desengañados, cuya inquina, cuya sed de venganza, es reponer la clase en su tradicional solidaridad, abolir los cacicazgos que hacen ranchos aparte, unir á todos los grupos y evitar que puedan publicarse cartas como la que insertamos en este número, escrita por un Presidente de distrito de la Asociación de Titulares Médicos, reveladora de un moral rebajamiento que no puede comentarse, por sernos imposible expresar el juicio que nos merece, aun agotando el repertorio de vocablos injuriosos; baste decir que nos avergüenza su lectura, pues resulta un baldón de ignominia para la clase médica.

Contra este estado de oligarquía y de lucha, no cabe más remedio heroico que la unión de todos, que empiece á ser un hecho la *Asociación Nacional de la clase médica*.

Con esta unión, fundada en la vital comunidad de intereses profesionales, desaparecerán los casos de agudo caciquismo, como el que documenta la citada epístola.

## LA SEMANA

El *Fracaso del Montepío de Titulares* se epigrafió un extenso artículo, suscrito por D. Domingo González Balaguer, del Cuerpo Médico municipal de Barcelona, y publicó el 7 de los corrientes en el *Boletín* de la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*.

El comunicante, sobre sus notorias condiciones de ilustración y competencia, en el asunto que trata, reúne la de cierto muy singular de haber actuado de presidente de la *Asociación de Titulares*, en Barcelona, y la de representante, en dicha capital, de la Junta de Gobierno y Patronato de los ya referidos titulares de España.

En tan extenso comunicado, siete columnas y media del citado *Boletín*, se confirman y ratifican todos los reparos más esenciales formulados en esta *Revista*, en una serie de artículos (1), publicados tres me-

(1) EL JURADO. Año 1905, Julio, 14, 21, 28; Agosto, 7, 14, 21, 28, y Septiembre 7. Presupuesto del Montepío: Cuentas galanas.

ses antes de la reunión que, bajo la presidencia del Dr. Muñoz y Sánchez, celebraron, en Barcelona, el 14 de Septiembre último, los titulares Médicos de esta provincia, y de las de Gerona, Tarragóna y Lérida, reunión que reseña el comunicante, en general, y particular y detalladamente, en cuanto se refiere al doctor Muñoz; reseña en la que se evidencia la gran frescura del secretario del Patronato de dichos titulares, ya por su ignorancia ó por su estulto descaro, al hacer afirmaciones contrarias á la certeza afirmada por los hechos, como se deduce de las siguientes referencias:

«El Dr. Muñoz se esforzó en demostrar que la mortalidad y cálculos sobre que se basaba el Montepío, eran exactos y habían merecido la aprobación de las entidades financieras que se habían consultado; que la mortalidad admitida, era seguramente la verdadera, ya que en los datos publicados por el Instituto Geográfico y Estadístico se señala una mortalidad anual de 5 por 1 000, á las edades de veinticuatro y sesenta años, que son las que comprende generalmente la vida médica.»

Este infundio resulta el campeón de los infundios, pues el 5 por 1.000 anual, como hace más de ocho meses se dijo en estas columnas, implica el absurdo, evidenciado *a priori*, de que es preciso, para que se agote la vida en los 1.000, nada menos que 200 años, y suponiendo que mueran los últimos los más jóvenes, el postrero de éstos fallecería á la edad de ¡224 años!; y sin embargo, el Dr. Muñoz afirma que tal es la cifra verdadera y que así lo ha publicado el Instituto Geográfico y Estadístico. ¿En dónde y cuándo? «Que no hay razón para desconfiar del Montepío propuesto — continúa la referencia, — ya que otros similares como el del Banco de España y el de los empleados de los Ferrocarriles, gozan de vida próspera; y, finalmente, que cualesquiera que fueran las circunstancias, el resultado del Montepío de los Médicos titulares estaba asegurado.»

Estas citas son igualmente infundiosas (1); esa *Asociación de empleados y obreros de ferrocarriles*, como el *Montepío del Banco*, arguyen en contra de ese 5 por 1.000; aquí no ha dicho más verdad el secretario infundioso «que el resultado del Montepío de los Médicos Titulares estaba asegurado». Esto es cierto: el resultado, sin calificación alguna, *bueno ó malo*, claro que está asegurado, porque de alguna manera ha de rematar el Montepío.

El Sr. González Balaguer, afirma que el Dr. Muñoz se ratificó en todo lo dicho, pero que prometió que atendiendo á lo solicitado por los profesores de Barcelona, se estudiaría este asunto y se haría una comprobación estadística, y, efectivamente, todas sus palabras se las ha llevado el viento...

¡Y siga el infundio adelante!

\*\*\*

El *Heraldo* y *El Liberal*, de Madrid, y ambos en competencia, por servir á la buena propaganda del Patronato, de la Asociación y del Montepío de Titulares Médicos, publican el cliché-reclamo siguiente:

«La Junta Central de Patronato y Consejo de Administración del Montepío de Médicos Titulares, ha empleado ya en papel del Estado toda la cantidad ingresada de varias provincias, no quedando en caja más que 10.000 pesetas, que el Reglamento preceptúa para gastos ordinarios.»

(1) Véase página 43.

La cantidad aludida procede tan sólo de dieciséis provincias que han liquidado la recaudación del primer trimestre del Montepío, y asciende á cerca de 300.000 pesetas.

La recaudación en Madrid sólo ha importado pesetas 11.500, que también han ingresado en el Banco de España.

Con lo cual ya está devengando intereses á beneficio del Montepío una recaudación que empezó hace dos meses, y es una demostración palpable de la buena marcha de los asuntos de los Médicos titulares.»

Tal es el reclamo, pero los efectos han resultado contraproducentes, en el criterio de tal vez la mayoría de los Titulares, á juzgar por mis noticias, pues aprecian muy exigua la cifra de recaudación, por cuanto no han podido adquirirse ni siquiera 300.000 pesetas nominales en papel del Estado, para cuya compra existía un remanente de 10.739,84, ingresadas por la Junta de Patronato.

A esto también contribuye la singular manera de publicar los datos, sin precisar cantidades y como á «ojo de buen cubero».

Abunda en los Titulares el buen juicio de solicitar las cuentas muy claras y al céntimo.

\*  
\*\*

La prensa del 10 y el 11 publica el siguiente telegrama emocionante, fechado el 10 en Londres:

«Al *Daily Telegraph* le telegrafian de Tokio, que el doctor Tshigami, eminente bacteriólogo, ha anunciado al Congreso de Sociedades Médicas del Japón, que viene haciendo experiencias con gran éxito para la curación de la tuberculosis, con un remedio de su invención, que no provoca elevación de temperatura en el enfermo.

Tshigami declara que veinte hospitales han recibido en depósito su remedio, y que los Médicos de la Marina y el Ejército que lo han empleado consiguieron un resultado satisfactorio, pues una tercera parte de los enfermos fueron curados.

El tratamiento es menos eficaz en el período avanzado; pero en el primer período los enfermos curan en cinco ó seis meses.

La estadística de los hospitales acusa los siguientes resultados:

De 219 tuberculosos, 79 fueron curados radicalmente; 80 han mejorado; 15 murieron, y 45 cesaron el tratamiento por diversos motivos.

Las manifestaciones de Tshigami han producido emoción en el Japón.»

Celebraré que la emoción se universalice ratificada por el éxito.

\*  
\*\*

El bando sobre el saneamiento de las casas, igualmente que los repetidos sobre alimentos, limpieza de las vías públicas, etc., continúan sin cumplir, y otra vez volverá la estación de los calores, sin urbanizar civilizadamente esta corte de los milagros.

Todos los días denuncia la prensa viviendas inmundas; vaquerías-cloacas, viveros del tubérculo, cuya clausura, ordenada hace más de ocho años, se suspende periódicamente; mataderos clandestinos con adjuntas mondonguerías, donde se aprovechan las piltrafas de los curtidos y otras substancias orgánicas; fábricas de conservas que aprovechan los botes de hoja de lata, utilizados anteriormente, recogidos en los carros

de la basura y en los estercoleros, etc.; y nuestros ediles, en tanto, riñendo batallas á favor de nuestras cristianas Sacramentales, para que continúen bloqueando á la villa del oso y del madroño, los vahos de la putrefacción cadavérica...

¡Y así vamos viviendo!

GIL BLAS.

## Calomardinas profesionales de los campeones almarcistas

En *La Lealtad Riojana*, se publica un extenso comunicado, suscrito por D. Santos Bueno Roqués, Presidente de la Junta provincial de Logroño, de la Asociación Nacional de Médicos, fechado en Santo Domingo de la Calzada, á 27 de Marzo último, en el que saca á plaza gallardamente las miserias y malas artes del compañero de profesión y titular de dicho pueblo, á la vez que también Presidente del distrito, de la Asociación de Titulares Médicos.

El compañero D. Santos Bueno Roqués, después de certeras y magistrales consideraciones, alusivas á este caso de caciquismo almarcista, consideraciones que lamentamos no poder insertar por falta de espacio, publica una carta del citado Presidente de distrito, carta que, con sus genuinos comentarios, trasladamos, íntegramente, para que se vea hasta dónde llega lo atrabiliario y lo despótico, de los heraldos de esa llamada Asociación de Titulares Médicos, que hasta la fecha sólo les ha exaccionado y sometido á la condición de siervos, hasta el extremo de prohibirles la lectura de la prensa que más á su favor está, por cuanto les informa contra timos profesionales y asechanzas económicas. Juzguen nuestros lectores los siguientes párrafos:

Hay un membrete en violeta que dice: Edmundo Cortázar Soto, Doctor en Medicina y Cirugía.

Santo Domingo de la Calzada, 25 de Noviembre de 1905.—Sr. D. Ricardo López:

«Muy señor mío y compañero: Aunque sin otros títulos para dirigirme á usted que el cumplimiento de mi deber, transmitiéndole la manera de pensar de los Médicos asociados del partido, hoy reunidos para la inscripción de socios del Montepío, y hemos convenido en que, en nombre de todos, le pinte á usted la verdadera situación del partido médico vacante de Santurdejo.

Por la circunstancia de no ser usted Médico asociado, ya se tropieza en Santurdejo con una dificultad, con un oficio del señor Gobernador, para que no se provea la plaza en condiciones que no sean legales; yo tengo aviso para que oficie donde proceda, tan pronto como se proveyese la plaza en forma ilegal; el compañero del inmediato pueblo, Santurde, es Médico asociado, antes Titular de Santurdejo, con familia numerosa y bien acomodada, á la que está dispuesto á visitar; poseedor además de dos casas regulares, únicas para alojar decentemente á la familia de un Médico, de las que hay en renta, y permanecerán cerradas antes de dárselas á usted; en una palabra, que si usted persiste en no asociarse, érame que si es que llega á conseguir la plaza, y mañana mismo empiezan á trabajar para que así no suceda, sería una flor plagada de numerosas espinas.

Si, por el contrario, usted me escribe en serio, ma-

nifestando sus deseos de pertenecer á la Asociación, dispuesto á cumplir el reglamento como los demás asociados, entonces no tendrá dificultad alguna: el compañero del pueblo inmediato le prestará su concurso incondicional, y la plaza será sin duda alguna para usted, sin dificultad por parte de nadie, y por el contrario, con el beneplácito de todos los compañeros asociados, que lo somos casi todos, pues ya sabrá que hay uno expulsado y otro que le ha seguido que no pertenecen á la Asociación; los demás estamos todos á las órdenes del compañero que nos necesite.

Esto que yo escribo á usted no es, repito, cosa mía; es el sentir de los compañeros hoy reunidos y que, como Presidente de la Junta de partido, tengo que hacerlo por ser así su voluntad.

Si usted se decidiese á venir á esta su casa, adonde puede llegar de incógnito, pues que el coche tiene el punto de parada cerca de la puerta de casa, llega á las cinco de la tarde y sale al día siguiente á las ocho, tal vez se persuadiría usted de lo que más le conviene, en primer término por lo que se refiere al bienestar en el partido, y el segundo en la facilidad que tendrá obteniéndolo como asociado.

De todos modos, usted con su superior criterio juzgará después de lo expuesto, y vea si le tiene cuenta llegar á terreno conquistado ó llegar, si es que llega, para sostener constante lucha con la Junta de Gobierno y Patronato, y con el aislamiento más absoluto de los compañeros asociados.

Como sé que mañana comienzan á trabajar en serio en contra de que la plaza vacante se provea en usted, yo le ruego que me conteste á correo vuelto, para si es satisfactoria la contestación, avisar inmediatamente que cesen tales trabajos.

Sin otra cosa, se ofrece de usted atento seguro servidor que besa su mano,—*Edmundo Cortázar*».—Hay una rúbrica.—Es copia.

Otras cartas del mismo fondo, dirigidas á los señores D. Basilio Fernández y D. A. Sánchez no las publicamos por no excedernos en la extensión del presente escrito.

Ahora bien; el caballeroso y dignísimo compañero á toda prueba D. Ricardo López, está dentro del Cuerpo de Médicos titulares, lo cual le concede *los mismos derechos legales* que al Sr. Cortázar y sus secuaces, para poder pretender el partido de Santurdejo ó cualquier otro; pero sin respetar en nada el correcto compañero, se le pone el veto *por miras puramente particulares*, para obligarle á desistir de su justa pretensión por todos los medios más violentos, previo acuerdo de la Asociación de Titulares del distrito, consentido y hasta iniciado por su Presidente, no presentándose él solo en escena, de cuerpo entero, como correspondía á sus fines, por cubrir apariencias, obrando con la insidia acostumbrada en todos sus actos, porque si tal atropello le propusieron sus representantes, decorosamente obrando, se imponía la dimisión de la presidencia.

No hemos de hacer, por resistirse á la pluma, la crítica severa que merece resolución tan insensata, dejando en el arroyo á un meritorio y digno profesor, negándole desde el albergue hasta toda clase de protección en la forma despiadada que reza la carta del Sr. Cortázar, faltando abiertamente á la caridad, á la moral médica, al respeto, al compañerismo, á la justicia y á todo lo cristiano, porque **REGLAMENTARIAMENTE NO ES REQUISITO OBLIGATORIO** pertenecer á la Asociación de Médicos titulares, sino **SOLAMENTE**

AL CUERPO para tener derecho á pretender sin obstáculo, cualquiera plaza titular de Medicina y Cirugía, con arreglo á lo que exige la Instrucción general de Sanidad vigente por Real decreto, que es por la que se rige la expresada Asociación de Titulares, y esto no obsta para que disfruten de los mismos derechos los Médicos que están fuera del Cuerpo de Titulares, porque el Real decreto de referencia no anula la ley de Sanidad del año 1891, que está en vigor.

Por esto, *les cabe iguales derechos* al Sr. Cortázar y sus satélites, para solicitar titulares, que á los señores D. Ricardo López y D. A. Sánchez, por pertenecer todos al *mismo* Cuerpo y poder, en consecuencia, usar de las disposiciones de la Instrucción de Sanidad vigente; y *legalmente*, sin el carácter de asociado á la de titulares, ni pertenecer al Cuerpo, puede don Basilio Fernández desempeñar los mismos referidos cargos que sus adversarios, amparado por la indicada ley de 1891.

Por eso, al retirar su instancia el Sr. López, al concurso de la titular de Santurdejo, la solicitó *provisito del título de Licenciado*, el respetable compañero Sr. Fernández, lo que motivó la presentación inmediata en aquella localidad, de un grupo de *ocho asociados titulares* de este distrito, revuelo capitaneado por su digno Presidente D. Edmundo Cortázar Soto, para evitar, en actitud hostil, que se proveyese el cargo en el Sr. Fernández, quien, á pesar de todo, fué *sin la menor dificultad* el agraciado, continuando á la fecha en su destino, muy apreciado del vencido, en medio de una paz octaviana, dando así un mentís á las ridículas afirmaciones y baladronadas que arroja la carta del Sr. Cortázar, coronada por la recomendación del **INCÓGNITO** á D. Ricardo López, invitándole á una interviú reservada en Santo Domingo de la Calzada. A tan hidalga proposición en asunto de tal índole, añadiré: «Qui male agit odit lucem»; el que mal obra odia la luz.

Santo Domingo de la Calzada, etc.

## Sección científica.

### REVISTA DE REVISTAS

#### ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ÚLTIMOS

Alipina (Nitrato de).—Benzosalin.—Mitinum purum.—Pericols.—Radióforo.—Sanas.—Sulfopirina.—Valofina.

**Alipina (Nitrato de).**—*Alipinum nitricum*.—Producto de asociación del clorhidrato de benzoil-tetrametil-diamino-etildimetil-carbinol primario, con el nitrato de plata, al fin de atenuar los efectos dolorosos tópicos de esta sal argéntica. La incompatibilidad de los cloruros y del nitrato de plata, cuya acción se neutraliza en sus efectos cáusticos, prejuzga de estéril la bondad que se pretende encontrar en este nuevo producto, al extremo de creer más preferible el antiguo uso de soluciones á saturación de cloruro de sodio, para aplicarlas seguidamente á los toques con soluciones ó la barra del nitrato argéntico.

**Benzosalin.**—Eter metílico del ácido benzoilsalicílico; agujas cristalinas blancas, casi insípidas, tenuemente aromáticas; funden á 85°. Insolubles en agua fría, se disuelven fácilmente en alcohol, benzol, cloroformo, y más difícilmente en el éter.

Su solución alcohólica, adicionada de agua hasta la opalescencia, no se colora en violeta por adición de percloruro de hierro, prueba de que no contiene ácido salicílico ni salicilato de metilo.

El *Benzosalin* no es atacado por el jugo gástrico; el pancreático, por el contrario, le desdobra en sus elementos constituyentes.

Se usa en dosis de 0,50 á 1 gr. en una vez, y de 3 á 4 gr. en veinticuatro horas.

Este producto, preparado en los laboratorios de Hoffman Laroche & C<sup>ie</sup>, de Bâle, se presenta en el comercio bajo forma de pastillas de medio gramo, en tubos que contienen 20 comprimidos.

**Mitinum purum.**—Nuevo escipiente para pomadas, preparado con la emulsión de grasas con leche, en cuya mezcla, luego de emulsionada, se le añade nueva cantidad de grasas libres, resultando una especie de emulsión supergrasa, incompleta.

Su aspecto es de masa blanca inodora, de buena consistencia y muy estable, con fluidez muy notable á juzgar por lo muy fácilmente que se absorbe.

Este nuevo escipiente es miscible con todos los medicamentos usados en pomadas, pero se excepcionan, por presentar algunas dificultades, la resorcina, el alcanfor, el cloral, el mentol y el ácido fénico, dificultades que se vencen adicionando el 20 por 100 de aceite de olivas; en cambio, parece ser ventajoso en la extinción del mercurio, produciendo un buen unguento.

**Pericols.**—Dase este nombre á unos discos ó segmentos de discos de un centímetro de diámetro, compuestos de glicerina solidificada, adaptables á los fondos de saco útero-vaginales, más perfectamente que los supositorios y óvulos, sobre los que también poseen las propiedades de perfecta tolerancia, de fusión completa y mayor efecto tópico.

Los *pericols* del Dr. Legros, se preparan con glicerina pura y adicionando diversas substancias medicamentosas: tigencl, ictiol, para las metritis crónicas, blenorragias ó salpingo-ovaritis; ioduro potásico y belladona, para combatir la endometritis, infartos, dismenorreas, etc.; adrenalina, hamamelis é hidrastis, para las metritis hemorrágicas; de sublimado, de iodoforno, para los casos asépticos, etc., etc.

Los *pericols* se emplean asimismo en el parto, en el puerperio y en cirugía ginecológica, llenando con su uso las indicaciones asépticas, antisépticas y anestésicas.

**Radióforo.**—Preparación constituida por una materia ó masa radio-activa, de acción durable, que contiene bromuro de radio puro, extendida en capa sobre una hoja muy delgada de celuloide, que es la que ha de aplicarse sobre el dermis, quedando al exterior la predicha hoja de celuloide, sobre la que, para fijarla, ha de pasar el vendelete ó tiras de esparadrupo de caucho.

Estas láminas, de este modo preparadas, parecen ser eficaces en las dermatosis microbianas, pero su aplicación exige vigilancia profesional, por la diversa impresionabilidad de la piel de los enfermos, en unos muy sensible y en otros tan refractaria, que debe estimularse con un emplastro salicilado.

La aplicación se debe vigilar diariamente, y apreciar la acción del *radióforo*, para limitar el tiempo que ha de ejercerla, y transportarla á otros sitios contiguos, si es más extensa la dermatosis que la lámina, cuya acción radio-activa se conserva indefinidamente.

**Sanas.**—Extracto glicérico del hígado de balaño, obtenido sometiendo á ebullición á dicho órgano y luego dividiéndolo y macerándolo en glicerina,

en la que deben agitarse los pedazos para que se desprendan ó disuelvan los principios activos. Después de una maceración de cuarenta y ocho horas, como mínimo; hecha pasta la glicerina con el hígado, se coloca la masa sobre un filtro ó cedazo de tela, y se exprime; el producto, filtrado y abandonado al reposo, se deposita en dos capas: la superior oleosa y clara, y la inferior más densa y oscura; y ésta es el extracto, que se separa, filtra y esteriliza.

En resumen, este método es el general, utilizado para preparar los jugos orgánicos indicados por Brown-Sequard y Darsonval.

El Dr. Monnier emplea el *sanas* como un grande remedio para el tratamiento de la tuberculosis laríngea.

**Sulfoprina.**—Sal de antipirina del ácido para-amidobenzosulfónico; polvo blanco inodoro, no higroscópico, soluble en el agua fácil y rápidamente.

Dosis: 1 gr. en una vez; 5 á 10 gr. por día.

Esta sal se recomienda como sucedáneo de la *migrainina*.

**Valofina.**—Líquido claro, etéreo, que posee el olor y sabor característicos de la valeriana y de la menta, de las que se elabora la preparación que reúne las propiedades de ambas plantas; contiene el ácido valerianico, bajo la forma de valerianato de etilo y de valerianato amónico, cuyas acciones sedante y antiespasmódica son conocidísimas.

Este producto destilado, está despojado de las materias amargas é irritantes que contienen las demás preparaciones de valeriana, tinturas, extractos, etc.; y se absorbe más fácilmente que todas las demás preparaciones más modernas de esta planta, como el *valil*, el *bornival*, etc.

La *valofina*, se prescribe de 15 á 20 gotas, en una taza de agua caliente, en un terrón de azúcar, etc., contra las hemicraneas, insomnios, hiperestesias y neuralgias, y se le atribuye una buena acción en las formas espasmódicas y convulsivas de los dolores cólicos y hasta en las formas coléricas.

## TRATAMIENTO DE LA MENINGITIS

POR LAS INYECCIONES DE PLATA COLOIDEA (1)

Los Doctores Oettinger y Malloizel, han comunicado á la Sociedad Médica de los Hospitales de París, la historia de una curación de septicemia estreptocócica, consecutiva á una amigdalitis flemonosa y acompañada de meningitis seropurulenta. Les sirvió de guía para el tratamiento, el caso comunicado á la misma Sociedad por el Dr. Barth, de curación de una meningitis de meningococos, á favor del mismo remedio. El paciente tratado por los Doctores Oettinger y Malloizel, era un hombre de treinta y dos años, robusto, que cinco años antes había padecido una blenorragia y un chancro, que fueron tratados con gran esmero y constancia, y de que no había vuelto á resentirse. Se había casado hacía un año, y tenido un hijo sano. De pronto, el día 20 de Mayo último se le presentó una doble amigdalitis flemonosa, pero sin absceso, acompañada de cefalalgia intensa, trismo y alguna rigidez de la nuca.

El día 25 se consideró indicada la punción lumbar,

(1) De *El Siglo Médico*.

para extraer algún líquido céfalo raquídeo, que fué clarísimo y con algunos linfocitos. La orina muy albuminosa. La luz ofende al enfermo, y la cefalalgia es violentísima. La temperatura sube á 40°,5 en la mañana del día 28, y el pulso á 92; pero por la tarde hay gran remisión. Al día siguiente aparecen de pronto grandes escalofríos, sube la temperatura á 40°,6, y el pulso, muy dicroto, á 104; desapareciendo en cambio la cefalalgia, que vuelve cruel al día siguiente. El día 31 de Mayo, hay algo de estupor y ligera incontinencia de orina y de materias fecales. El reflejo rotuliano derecho desaparece, y el izquierdo disminuye mucho. La rigidez occipital es muy grande. Los músculos del lado derecho de la cara presentan convulsiones clónicas, y hay ptosis doble. Los brazos están cataleptoides, y las manos tiemblan considerablemente siempre que el paciente trata de moverlas. Se repite la punción lumbar, saliendo un líquido seropurulento, y en el que aparecen aglomeraciones de estreptococos encadenados, además de polinucleares, mononucleares y linfocitos. La sangre venosa contiene también abundantes cadenas de estreptococos. Se practica en el conducto raquídeo una inyección de un centígramo de colargol ó plata coloidal, disuelta convenientemente en el laboratorio de la Soborna. El día 1.º de Junio hay estrabismo interno del ojo izquierdo, sopor, 40°,2 de temperatura, y muy fuerte disminución de los reflejos rotulianos; sacudidas del brazo derecho y ninguna hiperestesia cutánea ó muscular. Se inyecta en una vena otro centímetro cúbico de la disolución en la misma proporción de plata coloidal; repitiéndose igual inyección los días 2 y 3, y aumentada á medio los días 4 y 5, y observándose hasta el 6 la baja diaria de un grado próximamente de temperatura; de modo que en dicho día 6 no pasa ésta de 37°,8, y sólo queda de todo lo pasado, la huella de un poco de cefalalgia. Pero el día 9 se hace presente una bronquitis generalizada, precedida de ligera ptosis y paresia facial, y acompañada de macicez y soplo bronquial en la base del pulmón derecho. Se practica una punción pleural, sin otro resultado que consentir el examen de la sangre, que no tiene estreptococos, pero sí estafilococos. Lo mismo que el día anterior, se inyecta 1 c. c. de colargol, que en los dos días siguientes se aumenta á 1½ c. c. El día 12 desaparece la paresia facial, pero aumenta el proceso pulmonar, y á las diez de la mañana asaltan al enfermo grandes escalofríos, que duran quince minutos y van seguidos de una temperatura de 41°,2 y de una diarrea incoercible. Se inyectan 2 c. c. de colargol. Desde este día al 20, no deja de presentarse fiebre intermitente cotidiana, precedida de escalofríos. El enfraquecimiento del enfermo es considerable en el último de los días citados, pero los signos pulmonares ya no se perciben, y la cefalalgia ha dejado también de existir. Se inyectan diariamente 3 c. c. de colargol, siempre en las venas. El día 21 deja ya de haber escalofríos, y el 24 empieza el enfermo á comer. El 26 se suprime el colargol, y el 16 de Julio sale curado del hospital el enfermo objeto de esta observación, digna de recomendarse.

Los autores de ella plantean el problema de la vía preferible para la inyección de la plata coloidal en esta clase de situaciones morbosas; reconociendo que la vía lumbar es más directa que la venosa contra el proceso meníngeo cerebral, menos dolorosa y que no ofrece peligro alguno; pero quizá influídos por el brillante resultado de lo que practicaron en el presente caso, se deciden por la mayor conveniencia de generalizar y localizar á un tiempo la intervención del modificador

terapéutico de que se trata.—(*Bull. et Mémoires de la Société Méd. des. Hôp. de Paris.*).—M. SÁNCHEZ Y CARRASCOSA

## MONTEPIÓ FACULTATIVO

### Memoria y cuenta general correspondiente al segundo semestre del año 1905.

La Junta directiva, en cumplimiento del art. 124 del reglamento, ha elevado á la Superior de apoderados, siendo por éstos aprobada, la reseña del estado administrativo y económico de la Sociedad, correspondiente al segundo semestre del año último, en cuyo período han fallecido las pensionistas Doña Petra Sarralegui y Doña Dolores Gallego y Olejua; y ha pedido ser baja en la Sociedad D. Antonio García Coello, de la delegada de Madrid. En este semestre se ha concedido la subrogación solicitada por Doña Carolina y Doña Antonia García Solís y Sanz, huérfanas de la pensionista Doña Margarita Sanz, con el haber anual de 1.080 pesetas, resultando que, al finalizar el anterior semestre, había inscritos 137 socios y 157 pensionistas.

La Junta directiva hizo efectivos los cupones de la Deuda perpetua, importantes la suma de 10.660 pesetas, que ingresó, descontado el impuesto sobre la renta.

La recaudación del dividendo 90, satisfecho por los socios, ha ascendido á la suma de 7.380 pesetas 8 céntimos; la de cuota de entrada, á 1.003 pesetas 97 céntimos y á 9 pesetas las indemnizaciones por gastos de expediente. Unidas las anteriores sumas á la de 17.107 pesetas y 11 céntimos, existentes del pasado semestre, forman un total de 36.160 pesetas y 16 céntimos.

Los gastos de la Sociedad en el semestre, incluso el pago de la nómina de pensiones efectuado en el mes de Julio, ascienden á 19.611 pesetas 14 céntimos.

Con los anteriores datos, y teniendo presente lo acordado por la Junta de Apoderados, procedió la Directiva á calcular el descuento que debía hacerse en el mes de Enero último, en el pago de las pensiones, cumpliendo la legislación vigente, y en atención á que los gastos ascienden á 1.500 pesetas, cuya suma hay que descontar de dicho haber, y calculando además en 1.000 pesetas el *déficit*, por pagos fallidos, se acordó el abono del 40 por 100, lo que se ha cumplido.

La Junta directiva no se cansará de suplicar á todos los socios que la ayuden con sus iniciativas á la propaganda que hace de esta Institución benéfica, y que todos lleven al convencimiento de los no asociados las positivas ventajas de este Montepío, el único en España que cuenta medio siglo de funcionamiento regular y constante, y que tantas lágrimas y necesidades viene enjugando y socorriendo, teniendo gran confianza la Junta directiva en el porvenir y esperando que sus trabajos serán coronados por el éxito.

La cuenta general documentada de este trimestre, tiene un *cargo* de 36.160,16 pesetas. (Existencia, 17.10,11; intereses del capital nominal, 10.660; cobranza por dividendo, 7.380,08; gastos de expedientes, 9 pesetas); y una *data* de 19.611,14 pesetas. (Pagado por pensiones: 16.503,29; nómina, 745; gastos de oficina, 230,85; descuento del 20 por 100 á la

Renta, 2.132 pesetas), quedando un saldo á favor y existencia en 1.º de Enero de 1906, de 16.549,02 pesetas (5.475,82 en el Banco de España; 557,48 en Tesorería general; 20,70 en Secretaría y 10.495,02 pesetas en la delegada de Madrid.

El capital del Montepío Facultativo es de 533.000 pesetas en Títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100, cuya relación y detalle se acompaña.

¿Cuándo tendremos la satisfacción que ahora sentimos, de publicar la Memoria y cuentas del Montepío de Titulares Médicos?

## Sección bibliográfica.

*Sinónimos en Patología y Propedéutica*, por el doctor D. Francisco Viñals y Torrero.—Madrid.—Imprenta de Jaime Ratés Martín, Plaza de San Javier, núm. 6.—1906.—Volumen de 152 páginas, en 4.º (Dos ejemplares.) (Véase el anuncio.)

La firma del Dr. D. Francisco Viñals y Torrero, está ya inscrita, con nota favorable, en el índice de la bibliografía general española y en la médica; ha publicado varias obras de historia y de literatura, igualmente que profesionales científicas, y entre éstas la de *Sinónimos frecuentes en Patología y Propedéutica*, editada hace cinco años y al poco tiempo agotada, circunstancia que implica un éxito, en el que se funda la presente obra, á la que, la ya citada, sirve de esquema, pero con grandes mejoras, siendo la primera su ampliación y complemento, en presencia de los modernos datos sinonímicos.

El Dr. Viñals dedica este glosario de nomenclatura clínico-médica, al ilustre Catedrático de Fisiología de la Facultad de Medicina de Madrid, Dr. D. José Gómez Ocaña, y, previa una introducción concisa, sincera en la idea y correcta en la frase, justificadora de este trabajo de recopilación y de contraste, de su plan y de su alcance y límites, el autor empieza la sinonimia, catalogada bajo un orden riguroso alfabético. Después del nombre, sigue la definición ilustrada con notas y comentarios históricos y lexicográficos.

Cierra este libro, curioso é interesante, un *Apéndice*, dedicado á los *nombres propios, que son origen de adjetivos y términos especiales en las obras de Medicina*.

Por esta relación sintetizada, nuestros lectores comprenderán que esta obrita es de efectiva utilidad en la más modesta biblioteca médica, sobre todo, para los casos de consulta, en los que se usa y abusa de este nominativo sinonímico, que si bien para los consultores, abrevia el discurso, y, para los profanos, exorna la oración de sabiduría máxima, puede dar lugar á confusiones y tergiversar la referencia al síndrome, y de ahí conducir á la consiguiente obscuridad ó disparidad en el juicio clínico.

Las condiciones editoriales son escogidas, y no decimos más en su elogio, porque la imprenta donde se ha hecho, es donde se edita EL JURADO.

## Sección oficial.

### Acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento de Madrid.

BOLETÍN DEL 26 DE MARZO.—*Sesión ordinaria del 24 de ídem.*

*Orden del día.*—Asuntos y expedientes dictami-

*nados por las Comisiones.*—*Comisión 11.*—*Cementerios.*—15 al 16. La Comisión presenta cuatro informes denegatorios de construcciones y ampliaciones en los cementerios de las Sacramentales; son desechadas en votación nominal de 15 contra 11 votos; se repite la votación, á fin de que no vuelvan á la Comisión, y por otra votación se aprueba lo solicitado por dichas Sacramentales, es decir, la ampliación de nichos y sepulturas, á pesar de que dichas Cofradías no han «demostrado en forma alguna», «que los enterramientos, para cuya construcción solicitan licencia, son de absoluta necesidad para verificar las inhumaciones exclusivamente permitidas por las disposiciones vigentes, requisito esencial para obtener dichas licencias, y que se obligue á la última de dichas Sacramentales á la demolición de la obra abusivamente ejecutada».

Bueno es que conste que los Sres. De Blas y Ortega Morejón, votaron á favor de las Sacramentales, y el Sr. Fatás en contra, y que todos son Médicos de la Beneficencia municipal de Madrid.

*De nuevo despacho.*—*Comisión 5.ª—Beneficencia.*—25. Nombrar Médico supernumerario de la Beneficencia municipal á D. Joaquín Tena y Sicilia.

26. Conceder al Médico segundo del Cuerpo de ídem, D. Dionisio Yuste y Garcés, en situación de excedente, su reingreso.

27. Conceder al Médico tercero de ídem, D. Fernando Menéndez Quintana, dos años de prórroga á la excedencia que viene disfrutando.

*Orden del día para la sesión del 28 de ídem.*—*De nuevo despacho.*—*Comisión 5.ª—Beneficencia.*—30 á 34. Cinco expedientes proponiendo el nombramiento de otros tantos Médicos supernumerarios.

35. Proponiendo la provisión de una plaza de Practicante primero y provisión de las resultas.

36. Ídem íd. de tres Practicantes gratificados.

BOLETÍN DEL 2 DE MARZO.—*Sesión ordinaria del 28 de Marzo. Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.*

*Comisión 5.ª—Beneficencia.*—30 al 34. Nombrar Médicos supernumerarios de la Beneficencia municipal á los Sres. D. Juan González Escalada y Carrió, D. Ernesto López Mazzantini, D. Alberto Díaz Borrás, D. Emilio Estébanez Castro y D. Antonio Tejero Recio.

35. Ascender á Practicante primero de ídem, en vacante por defunción, á D. José María Antón Fernández, «que es el más antiguo en el escalafón», y nombrar para ocupar la resulta de segundo á Don Adolfo Roncal y Soria, Practicante habilitado para ascender á numerario.

36. Nombrar Practicantes gratificados con 500 pesetas á los Sres. D. Antonio Barahona Gancedo, D. Ramiro de la Llana Hernández, D. José Molina López y D. José Prado Núñez, debiendo cesar en el disfrute interino de la referida gratificación los agregados D. Robustiano Reyes, D. Santiago Marchena y D. Calixto Mesas.

*Orden del día para la sesión del 4 de Abril.*—*De nuevo despacho.*—*Comisión 5.ª—Beneficencia.*—32. Proponiendo la creación de la cédula de vacunación gratuita y obligatoria, y forma de realizar este servicio.

Extracto de los acuerdos adoptados durante el mes de Febrero, aprobado en sesión del 9 de Marzo.

*Sesión del día 16 de Febrero.*—Pasar á la Comisión correspondiente, para que interponga recurso, si

lo estima procedente, una comunicación del Gobierno civil, por la que, de acuerdo con lo informado por la Comisión provincial, se sirva estimar el recurso interpuesto por D. José González Gayo, D. José Codina y otros Médicos de la Beneficencia municipal, y se dispone que el Ayuntamiento se atenga á lo que tiene acordado y abone á los recurrentes sus haberes en concepto de gratificación.

Nombrar un perito químico Inspector de subsistencias.

Aprobar los ascensos reglamentarios, con motivo de una vacante de Médico segundo producida por excedencia.

Nombrar nueve Médicos supernumerarios de la Beneficencia municipal.

## NOTICIAS

En el septenario de 22 al 28 de Marzo, se han inhumado 328 adultos y párvulos y 30 fetos; *ambas cifras* exceden á todas las del anterior quinquenio, la primera en 20 y 60, y la segunda en 4 y 13, respectivamente, del *máximum* y *minimum*.

Las Casas de Socorro municipales, en dicho período, han prestado 1.594 servicios facultativos y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 1.739 donativos.

En el del 29 de Marzo al 4 de Abril, se han inhumado 280 y 31, en los conceptos respectivos; la primera cifra es menor á todas las del quinquenio anterior en 33 y 9 de *máximum* y *minimum*; y la segunda, excede á todas las del mismo período en 3 y 12, respectivamente.

Las Casas de Socorro municipales, en igual período, han prestado 1.842 servicios facultativos y entregado 2.550 donativos.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en la provincia, durante el pasado mes de Febrero, fué el siguiente:

Nacimientos, 2.176; 276 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes, 2,67. Defunciones, 1.998, clasificadas del modo siguiente: fiebre tifoidea, 22; fiebres intermitentes y caquexia palúdica, 1; viruela, 2; sarampión, 4; escarlatina, 1; coqueluche, 23; difteria y crup, 12; gripe, 74; tuberculosis, 215; enfermedades del sistema nervioso, 237; ídem del aparato circulatorio y respiratorio, 702; ídem digestivo, 165; ídem génito-urinario, 45; septicemia puerperal y otros accidentes puerperales, 6; vicios de conformación, 45; senectud, 58; suicidios, 1; muertes violentas, 21; otras enfermedades, 364; resultando una mortalidad de 2,45 por 1.000 habitantes; en beneficio de la natalidad resultan 0,22 por 1.000.

Han ingresado en la Asociación de la Prensa profesional los colegas: *Revista de Sanidad Militar*, de Madrid; *Revista popular de Higiene*, de Cartagena; *Archivos de Oftalmología hispano-americanos*, de Barcelona; *La Veterinaria regional*, Guernica (Vizcaya); *Revista de Medicina y Farmacia*, Murcia; *Clínica y Farmacia*, Zaragoza.

Excepto dos revistas de Madrid, dos ó tres de Andalucía y varias de Barcelona, la casi totalidad de la prensa profesional española está asociada, demostrando su solidaridad y compañerismo periodístico.

Según circular del Secretario del Comité permanente de la Asociación Internacional de la Prensa Médica, doctor Brondel, el *Congreso para la represión del ejercicio ilegal de la Medicina*, que debía celebrarse el 30 de Abril, aplaza sus sesiones hasta el 28 y 31 de Mayo próximo.

A D. Julián Calleja y Sánchez se le debe haber traspapelado la comunicación que le ha dirigido la Junta provincial de Logroño de la Asociación Nacional de la clase médica; pues no de otro modo nos podemos explicar su aparente descortesía de no acusar su recibo, por lo menos, ya que no por lo más, como ha debido ser, atendiendo á las razones en que apoyan su pretensión los compañeros que constituyen dicha Junta.

Los deberes de su cargo honroso de Presidente de la Central de dicha Asociación, resultan incumplidos con esta conducta, que, repetimos, no queremos creer que sea intencionada y preconcebida.

En la sesión celebrada á fines del mes pasado último, por la Junta directiva de la Asociación de la Prensa profesional, el Sr. Larra y Cerezo, Secretario general, manifestó que había protestado ante el Comité de propaganda del Congreso de Medicina de Lisboa próximo, contra el error sufrido por el Comité portugués, al anunciar la celebración del II Congreso de la prensa médica, cuándo es el III, puesto que á este que se ha de celebrar precedieron los de París, I, y de Madrid, II.

Los Sres. Remartínez y Valdivieso, ponentes para resolver en una polémica periodística, entre dos colegas, uno asociado y otro no, informaron proponiendo su resolución reglamentariamente, y así fué acordado.

El Sr. Valdivieso formuló su justa protesta contra las graves injurias inferidas contra todos los Directores de las Revistas médicas, por el *Boletín del Colegio de Médicos*, de Cuenca, y se acordó que se aplazara hasta la publicación de dicho colega, en este mes, el acuerdo de que toda la prensa asociada le suspenda el cambio, si no se ratificaba cumplidamente de sus graves imputaciones.

Y, finalmente, el Sr. Valdivieso, propuso que la Asociación de la Prensa tomara la iniciativa para adherirse al Comité del Profesorado médico, de París, contra la guerra, organizando Comités en toda España; proposición que quedó pendiente de acuerdo.

La Comisión designada por la Junta de Gobierno y Patronato de Farmacéuticos Titulares para la formación de la tarifa que ha de regir la tasación de los medicamentos suministrados á las familias pobres, ha terminado su trabajo, y obra ya en poder del señor Inspector general de Sanidad interior, para que se someta á informe del Consejo del ramo, según dispone el núm. 6.º de la Real orden circular de 18 de Abril de 1905.

Habiendo pasado á formar parte de la Comisión permanente contra la tuberculosis los Doctores Espina y Malo de Poveda, se ha nombrado la siguiente Junta directiva de la Asociación Antituberculosa Española:

*Presidente*, Excmo. Sr. D. Augusto González Besada. — *Vicepresidente*, Excmo. Sr. D. Joaquín Ruiz Jiménez. — *Tesorero*, Dr. Cortejarena. — *Secretario general*, Dr. Calatraveño. — *Secretario de Actas*, Dr. Rosendo Castells. — *Presidentes de Sección*. — *Congresos*: Presidente, Dr. San Martín; Secretario, D. Larra. — *Dispensarios*: Presidente, Dr. Gimeno; Secretario, Dr. Verdes Montenegro. — *Sanatorios*: Presidente, Dr. Tolosa Latour; Secretario, Dr. Benítez. — *Estadística*: Presidente, Dr. Valle Aldabalde; Secretario, Dr. Aleixandre. — *Hacienda*: Presidente, Dr. Gutiérrez; Secretario, Dr. Sarabia. — *Higiene pública*: Presidente, Dr. Cervera (D. Eulogio); Secretario, Dr. Mariscal. — *Legislación*: Presidente, Sr. Maura (D. Gabriel); Secretario, Dr. Redondo (D. Arturo). — *Investigación clínica*: Presidente, Dr. Martín Salazar; Secretario, Dr. Pittaluga. — *Sociología*: Presidente, Sr. Salillas; Secretario, señor Zancada. — *Propaganda*: Presidente, Dr. Berruaco; Secretario, Sr. Conde de Pino Fiel. — *Meetings*: Presidente, Dr. Ortiz de la Torre; Secretario, Dr. Naranjo. — *Ejército*: Presidente, Dr. Avente; Secretario, Dr. Pérez Ortiz.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.  
Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.